



PLAN DE MEJORAMIENTO

CÓDIGO: PM01-PR11-F02

VERSIÓN: 2.0

IMPORTANTE: La evaluación se realizará en las oficinas de control interno o en la dependencia o cargo que haga sus veces, verificando los informes y registros del seguimiento llevado a cabo por estas oficinas de acuerdo a la normatividad vigente. Lo anterior sin perjuicio, de que la Contraloría de Cundinamarca, realice evaluación a planes de mejoramiento cuando lo consideren pertinente (Ver GAT, numeral 1.3.2.5 Plan de mejoramiento y seguimiento)

Entidad: SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Cumple	2
Cumple parcialmente	1
100,0	
100,00	100,00

Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)	DIRECCIÓN TECNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
1	<p>1. Extemporaneidad en la rendición de la cuenta anual. Condición. La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, rindió la cuenta anual el 20 de Febrero de 2020 y no el 17 de Febrero de 2020. Se evidencia la Extemporaneidad de la rendición. Efecto: Información rendida a los aplicativos SIA por parte de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social no es confiable y dificulta las labores de la auditoría. Causa: El motivo que esgrime la entidad es el cambio de administración sumado a la falta de personal. Criterio: La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social no dio cumplimiento a la Resolución 097 del 29 de Enero de 2016, expedida por este ente de control.</p>	1. Requerimiento mediante circular a los funcionarios correspondientes exigiendo que la información para rendición de la cuenta se suministre en forma oportuna.	1. Circular (Circular emitida/Circular Programada)	3 meses	31 de Julio de 2020	12 de Noviembre de 2020	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	Despacho de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	2	2	Cerrada -C	Yoana Marcela Aguirre Jefe Oficina de Control Interno (Despacho del Gobernador)	Se emitió la circular establecida y se socializo la misma, se adjuntan los soportes correspondientes. Avance 100%.
		2. Asignación funcionario de planta para el cargue de la información de rendición de cuenta a la plataforma SIA Contraloría.	2. Oficio (Oficio programado / Oficio emitido)	3 meses	31 de Julio de 2020	12 de Noviembre de 2020	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	Asesor área administrativa y Secretaría de Despacho	2	2	Cerrada - C	Yoana Marcela Aguirre Jefe Oficina de Control Interno (Despacho del Gobernador)	Se adjunta el soporte de la comunicación por la cual se asignó a un funcionario de la dependencia el seguimiento al cargue de la cuenta. Avance 100%
		3. Verificar mensualmente la preparación de información para la rendición de la cuenta y levantar acta.	3.12 Actas (Actas emitidas / Actas Programadas)	12 meses	31 de Julio de 2020	21 de Julio de 2021	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	Asesor área administrativa y Asesor de área financiera. Despacho de la Secretaría.	2	2	Cerrada -C	Yoana Marcela Aguirre Jefe Oficina de Control Interno (Despacho del Gobernador)	Se han adelantado 13 reuniones para verificar la preparación de la documentación pertinente para la correspondiente rendición de cuenta. Se adjuntan soportes. Avance 100%.
2	<p>2. Cifras rendidas no acorde con la realidad. Condición. La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social rinde 116 Convenios interadministrativos por \$5'950.000.000 de los cuales 113 están sin liquidar, como se evidencia en el ANEXO AL FORMATO F12A - CDC CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SIN LIQUIDAR DE LA VIGENCIA A RENDIR Y ANTERIORES por \$6'082.141.709, comparados los dos valores se evidencia que el de los convenios interadministrativos sin liquidar (\$6'082.141.709) debiera ser menor que el de los Convenios interadministrativos rendidos (\$5'950.000.000) rendidos, en consecuencia se establece una observación para que aclare la circunstancia. Causa: Relacionaron Convenios interadministrativos por liquidar (8 y 1 de las vigencias 2018 y 2017 respectivamente, según afirma la entidad no debieron relacionar en la rendición. Efecto: Información rendida a los aplicativos SIA por parte de la Secretaría de Desarrollo e inclusión Social no es confiable y dificulta las labores de la auditoría. Criterio: La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social no dio cumplimiento a la Resolución 097 del 29 de Enero de 2016 expedida por este ente de Control.</p>	1. Comunicación al funcionario asignado para rendición de cuentas a la Contraloría, haciendo precisión sobre el diligenciamiento del Anexo al formato F12A CDC CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SIN LIQUIDAR	1. Oficio (Oficio emitido / Oficio Programado)	3 meses	31 de Julio de 2020	13 de Noviembre de 2020	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	Asesor área administrativa y Secretaría de Despacho	2	2	Cerrada -C	Yoana Marcela Aguirre Jefe Oficina de Control Interno (Despacho del Gobernador)	Se adjunta comunicación donde se solicita al funcionario designado verificar el adecuado diligenciamiento del formato F12A CDC. Avance 100%
		2. Revisión del diligenciamiento del formato ANEXO AL FORMATO F12A CDC CONVENIO INTERADMINISTRATIVOS SIN LIQUIDAR DE LA VIGENCIA A RENDIR y para establecer que esté debidamente diligenciado. Levantamiento de acta	2. Acta (Acta emitida/Acta programada)	12 meses	31 de Julio de 2020	12 de Febrero de 2021	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	Asesor área administrativa y Asesor de área financiera. Despacho de la Secretaría.	2	2	Cerrada -C	Yoana Marcela Aguirre Jefe Oficina de Control Interno (Despacho del Gobernador)	Se adjunta acta. Avance 100%

FIRMAS

HERMELINDA LOPEZ DE PARDO

SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO